



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE LLOSETA

9343 *Aprobación inicial exp. modificación de crédito núm. 09/2020*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión *ordinaria* celebrada el día 30/09/2020, acordó la aprobación inicial del expediente de *modificación de créditos n.º 09/2020 del Presupuesto en vigor, en la modalidad Suplemento de Crédito*.

Aprobado inicialmente el expediente MC 09/2020, por Acuerdo del Pleno de fecha 30/09/2020, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este BOIB.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://ajlloseta.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Lloseta, 2 de octubre de 2020

El alcalde

José María Muñoz Pérez

